

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3001 *NAGORE Y MATEU, S.L.*

D. Rafael Lizán Rufilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 292/11 -Eje. núm. 173/11, a instancia de D.^a Josefina Mercadal Mesquida contra Nagore y Mateu, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 6 de febrero de 2012 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Nagore y Mateu, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 46.974,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 6 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120006822-1

cve: BORME-C-2012-3001